



202530000748

Fecha Radicado: 2025-01-02 16:40:59



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, enero de 2025

Señor(a):

MIRIAM MESA LÓPEZ

Representante Legal

FUNDACIÓN CARLA CRISTINA

Correo e. direccion@carlacristina.org

En la ciudad.

Referencia. Invitación a presentar propuesta para suscribir con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, contrato de prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas.

La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo como dependencia del nivel central encargada de coordinar, ejecutar, evaluar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos para promover el desarrollo integral de la primera infancia en el Distrito de Medellín y en ejercicio de las facultades otorgadas en el Decreto 883 de 2015 modificado por el Acuerdo 01 de 2024, como también el Decreto 0361 de 2024, y con el objetivo de dar cumplimiento a su misión institucional, al Plan de Desarrollo "Medellín Te Quiere" y a los procesos de atención y acompañamiento en el tránsito hacia la educación inicial de niñas y niños, requerimos suscribir un contrato de prestación de servicios con la entidad que usted representa.

A continuación, se relacionan las condiciones generales con las cuales se pretende suscribir el contrato:

Objeto: Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas.

Plazo de ejecución: La ejecución de este contrato será de doscientos treinta y un (231) días calendario, contados a partir de la legalización del contrato, aprobación de pólizas y la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia 2025.

Presupuesto oficial: Se adjunta presupuesto oficial, ver anexo.

Modalidad: Institucional

Descripción de la forma de pago: El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato mediante pagos mensuales, previa verificación del cumplimiento de los servicios efectivamente prestados, y los mismos se realizarán de conformidad con lo establecido en el Plan Anualizado de Caja (PAC).

Para cada pago, será indispensable que el CONTRATISTA:

- Haya cumplido con los requisitos establecidos en la canasta de atención o documento equivalente que describa las condiciones administrativas y financieras requeridas.

Página 1 de 4



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202530000748

Fecha Radicado: 2025-01-02 16:40:59



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Obtenga el recibo a satisfacción de los productos y/o servicios entregados, emitido por el supervisor designado, en el que se certifique el cumplimiento de los entregables y lineamientos técnicos estipulados en el contrato.

Los pagos se efectuarán conforme al procedimiento administrativo establecido por el DISTRITO, y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de los recursos asignados.

En atención a lo anterior, se le extiende la invitación para presentar una propuesta técnica, jurídica y económica con miras a la celebración del contrato mencionado. Para tal efecto, deberá remitir los documentos requeridos, detallados a continuación, a más tardar el día 3 de enero de 2025, a las 12:00 m. Se recomienda verificar que la documentación esté completa y actualizada, de forma que permita llevar a cabo una evaluación integral conforme a los criterios establecidos en el proceso de selección.

DOCUMENTOS REQUERIDOS: Los documentos que se enlistan a continuación deberán ser enviados al correo electrónico buencomienzo@medellin.gov.co en las condiciones temporales antes descritas y, adicionalmente, estar disponibles para su carga en la plataforma SECOP II, conforme a los requisitos establecidos para el proceso.

Nota: Los documentos deberán ser remitidos respetando íntegramente la nomenclatura y la numeración asignadas en la lista proporcionada, sin realizar modificaciones a los identificadores establecidos.

Los documentos son:

1. Carta de intención.

Esa carta deberá estar suscrita por el Representante Legal

2. Propuesta técnico-económica.

Discriminando IVA en caso de aplicar. Esa carta deberá estar suscrita por el Representante Legal

3. Canasta de atención.

Deberá estar suscrita por el Representante Legal

4. Autorización para contratar.

En caso de que el representante legal tenga alguna limitación en los estatutos, que afecte la suscripción del contrato

5. Certificado de pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.

Si está obligado o si tiene revisor fiscal lo deberá aportar suscrito por el mismo, caso en el cual deberá anexar:

5.1. Tarjeta profesional del revisor fiscal,

5.2. Certificado de vigencia de esta expedida por la Junta Central de contadores.

Página 2 de 4



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202530000748

Fecha Radicado: 2025-01-02 16:40:59



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5.3. Cédula de ciudadanía del revisor fiscal.

De lo contrario los suscribirá el Representante Legal.

6. Certificado de responsabilidad fiscal.

Este certificado es expedido por la Contraloría y para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co.

6.1. Certificado responsabilidad fiscal PJ.

6.2. Certificado responsabilidad fiscal RL.

7. Certificado de no sanciones o incumplimiento.

8. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.

Este certificado es expedido por la Procuraduría y para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co.

8.1. Certificado procuraduría PJ.

8.2. Certificado procuraduría RL.

9. Certificado de Existencia y Representación Legal.

Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción y/o por el ICBF, con no mayor de 30 días desde su expedición.

10. Certificado actualizado del Registro Único Tributario (RUT).

11. Certificado de antecedentes judiciales del RL.

Para obtener dicha constancia del representante legal, deberá consultar la página www.policia.gov.co.

12. Copia de cédula de ciudadanía del RL o facultado.

13. Estatutos de la entidad.

14. Compromiso anticorrupción.

15. Certificado de medidas correctivas RL.

Este certificado es expedido por el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y deberá expedirse del Representante Legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar el link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

16. Formatos autorización de consulta inhabilidades por delitos sexuales.

Este formato deberá ser el dispuesto por el Distrito de Medellín y por el ICBF y autorizándose a ambas entidades para consultar en el sistema.

16.1. Formato autorización consulta delitos sexuales Distrito.

16.2. Formato autorización consulta delitos sexuales ICBF.

17. Consulta de inhabilidades y delitos sexuales.

Este certificado es el de que trata la Ley 1918 de 2018 y deberá expedirse para el Representante Legal, consultado a nombre del Distrito de Medellín y del ICBF.

Podrá ser consultado en la dirección: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>

17.1. Consulta inhabilidades delitos sexuales – Distrito.

17.2. Consulta inhabilidades delitos sexuales – ICBF

18. Certificado de cuenta bancaria.

Deberá ser expedido por la entidad bancaria respectiva, con una fecha de vigencia no anterior a 30 días.

19. Certificado REDAM RL.

Deberá aportarse certificado de no encontrarse el representante legal, pendiente de



202530000748

Fecha Radicado: 2025-01-02 16:40:59



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

deudas alimentarias.

Podrá consultarse en la dirección: [REDAM | Registro de Deudores Alimentarios Morosos](#)

20. Certificados de contratos para la verificación de experiencia e idoneidad.

21. Certificado de Cumplimiento de Normatividad para ESALES.

Expedido por la Gobernación del Departamento.

Los demás documentos y formatos que se hayan requerido y no estén aquí enlistados, podrán ser numerados siguiendo este consecutivo.

Esperamos contar con su valiosa colaboración para seguir fortaleciendo el desarrollo integral de los niños y niñas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Cordialmente,

DIANA MARIA CARMONA HENAO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA